

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0303-2022-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 24 de Enero de 2022

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 31-936 en quince (15) folios

## **CONSIDERANDO:**

Que, don JULIEN FERNANDO ARTETA VALDIVIESO, solicita a la Decana de la Facultad de Psicologia, se le otorgue el Título de Licenciado en Psicología, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de **Psicologia**, con la Resolución Nº **020-2022-UNHEVAL/FPSIC-CF**, del **06 de Enero de 2022**, aprueba otorgar el Título de **Licenciado en Psicología**, a don **JULIEN FERNANDO ARTETA VALDIVIESO**, obtenido por la modalidad de **SUSTENTACION DE TESIS**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **24 de Enero de 2022**, acordó conferir el Título de **Licenciado en Psicología**, a don **JULIEN FERNANDO ARTETA VALDIVIESO**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº **033-2022-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Título de Licenciado en Psicología, a don JULIEN FERNANDO ARTETA VALDIVIESO, de la Escuela Profesional de Psicología, de la Facultad de Psicologia, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuníquese y archívese.

onal Her

Secretario General

duánus

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

RECTOR

Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA SECRETARIA GENERAL

<u>Distribución:</u> Expediente/Interesado/Archivo